

**CAIXABANK GESTIÓN TOTAL, FI
(Fondo Absorbente)**

**YOQUI INVERSIONES, SICAV, S.A.
(SICAV Absorbida)**

Anuncio de Fusión de Instituciones de Inversión Colectiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que Caixabank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad Gestora de las IIC que a continuación se relacionan, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de YOQUI INVERSIONES, SICAV, S.A. (SICAV Absorbida) por CAIXABANK GESTIÓN TOTAL, FI (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la SICAV Absorbida.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2016. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguna de las IIC tiene comisiones de reembolso, los accionistas/partícipes podrán reembolsar sus acciones/participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido como mínimo el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a accionistas/ partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de las IIC que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo legalmente establecido, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Barcelona, a 29 de julio de 2016.-

Doña Mónica Valladares Martínez, Apoderada Caixabank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U.

